

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de junio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de julio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local comercial sito en Alcalá de Guadaíra, avenida de Santa Lucía, parcelas 8 y 9. Tiene una superficie construida de 83 metros 97 decímetros cuadrados y útil de 74 metros 78 decímetros cuadrados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra al tomo 723 del archivo, libro 430, folio 154, finca número 26.610, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 11.200.000 pesetas.

Dado en Alcalá de Guadaíra a 29 de marzo de 1999.—La Juez accidental, Amparo Fernández Redondo.—El Secretario.—15.310.

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

Doña Carolina Ramos Alcobia, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera número 3 de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 80/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Juan Vallejo Frunsán y doña Begoña Pulido García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de mayo de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para esta segunda subasta, de 6.525.000 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 01.2128359, código 2332, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no hubiere postores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de junio de 1999, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso cuarto B de la calle Núñez de Guzmán, 62, en esta ciudad. Superficie construida aproximada: 117,42 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Alcalá de Henares al tomo 3.457, libro 13, folio 117, finca número 2.541.

Dado en Alcalá de Henares a 29 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, Carolina Ramos Alcobia.—El Secretario.—15.309.

ALMAGRO

Edicto

Don Francisco Matías Lázaro, Juez de Primera Instancia número 1 de Almagro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 36/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja, contra «Grupo Europeo de Negocios, Sociedad Anónima», don Eduardo Gregorio Cabrera Blázquez, don Francisco Javier Cabrera Blázquez, don Fernando José Cabrera Blázquez y don Augusto Cabrera Blázquez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 29 de junio, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1366-0000-18-0036-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de julio, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de septiembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Finca registral número 10.123. Inscrita al tomo 463, libro 127, folio 115, en término de Almagro, sector SI-4, denominado en polígono San Jorge y su calle A, con una superficie de 3.030,60 metros cuadrados.

2. Parcela número 2, sita en término de Almagro, sector SI-4, denominado en polígono San Jorge y su calle A, con una superficie de 1.900 metros cuadrados. Inscrita al tomo 463, libro 127, folio 118, finca 10.124, inscripción primera.

3. Parcela número 3, sita en término de Almagro, sector SI-4, denominado en polígono San Jorge y su calle A, con una superficie de 950 metros cuadrados. Inscrita al tomo 463, libro 127, folio 121, finca 10.125, inscripción primera.

4. Parcela número 4, sita en término de Almagro, sector SI-4, denominado en polígono San Jorge y su calle A, con una superficie de 950 metros cuadrados. Inscrita al tomo 463, libro 127, folio 124, finca 10.126, inscripción primera.

5. Parcela número 6, sita en término de Almagro, sector SI-4, denominado en polígono San Jorge y su calle A, con una superficie de 950 metros cuadrados. Inscrita al tomo 463, libro 127, folio 130, finca 10.128, inscripción primera.

6. Parcela número 7, sita en término de Almagro, sector SI-4, denominado en polígono San Jorge y su calle A, con una superficie de 950 metros cuadrados. Inscrita al tomo 463, libro 127, folio 133, finca 10.129, inscripción primera.

7. Parcela número 8, sita en término de Almagro, sector SI-4, denominado en polígono San Jorge y su calle A, con una superficie de 950 metros cuadrados. Inscrita al tomo 463, libro 127, folio 136, finca 10.130, inscripción primera.

8. Parcela número 9, sita en término de Almagro, sector SI-4, denominado en polígono San Jorge y su calle A, con una superficie de 950 metros cuadrados. Inscrita al tomo 463, libro 127, folio 139, finca 10.131, inscripción primera.

9. Parcela número 10, sita en término de Almagro, sector SI-4, denominado en polígono San Jorge y su calle A, con una superficie de 950 metros cuadrados. Inscrita al tomo 463, libro 127, folio 142, finca 10.132, inscripción primera.

10. Parcela número 12, sita en término de Almagro, sector SI-4, denominado en polígono San Jorge y su calle A, con una superficie de 1.900 metros cuadrados. Inscrita al tomo 463, libro 127, folio 148, finca 10.124, inscripción primera.